

REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N° 000679

SANTIAGO, 19 DIC 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 del 26 de junio de 2015, que aprueba Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012 ; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; la Resolución N° 676 que aprueba bases de concurso público que indica (Código ISR2016-0008); el formulario de requerimiento de compra N° 597, de fecha 15 de diciembre, del Jefe de la Sección de Desarrollo y Gestión de Personas (S); la cotización por el servicio de publicación de llamado a concurso para 1 (un) Analista de Gestión de Personas, a través del Portal Mercado Público con la ID N° 1102001 la orden de compra 2020-389-CM16; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Jefe de la Sección de Desarrollo y Gestión de Personas (S), mediante formulario de requerimiento de compra N° 597, de fecha 15 de diciembre de 2016, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita el servicio de publicación de llamado a concurso para un (1) Analista de Gestión de Personas.
- 2.- Que los productos requeridos se encuentran disponibles en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;

RESUELVO:

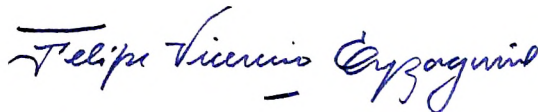
1.- Autorícese la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa EL Mercurio S A P, Rut N° 90.193.000-7, con la orden de Compra N°2020-389-CM16, por el servicio de publicación de llamado a concurso para un (1) Analista de Gestión de Personas, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución:

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impto. incluido) de \$ 1.098.601.- (un millón noventa y ocho mil seiscientos un pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de la Jefatura de Desarrollo y Gestión de Personas (S).

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación Presupuestaria 001, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2016.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR



FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADJUNTO
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



MAC/RFC/FAR/ADL/PSM